



Universidad de la República

Facultad de Psicología

***Monografía sobre Violencia
de Pareja desde un enfoque
Sistémico.***

Tutor: Jorge Cohen

Autora: Carolina Martínez.

C.I: 4.566.557-4

Octubre

Montevideo- Uruguay

Índice:

Introducción.....	3
Antecedentes Históricos.....	4
1. Violencia.....	6
1.1. Definición.....	6
1.2. Tipos de Violencia.....	8
1.3. Acto violento.....	9
1.4. Consenso implícito rígido.....	10
1.5 .Maneras de salir de la violencia.....	11
1.6. Salidas resolutivas posibles en los dos tipos de violencia.....	12
2. Violencia Doméstica.....	14
2.1 Definición.....	14
2.2. Bases o condiciones socioculturales en las que se da.....	15
2.3. Género.....	15
2.4. Sistemas Ideológicos.....	16
2.5. Factores Familiares.....	17
2.6. Influencia de los Medios.....	19
2.7. Abuso de sustancias (alcohol).....	19
3. La pareja como sistema.....	20
4. Violencia de pareja.....	21
4.1. Definición.....	21
4.2 Formas de violencia.....	23
4.3. Violencia Psicológica.....	24
4.4. Factores intervinientes en la violencia hacia la pareja.....	26
4.5. Ciclo de la violencia.....	27
5. Actores de la interacción violenta.....	29
5.1. Perfil del varón golpeador.....	29
5.2. Interacciones.....	32
5.3. Consecuencias en la persona agredida.....	35
6. Consideraciones Finales.....	37
7. Referencias Bibliográficas.....	40

Introducción.

En el presente trabajo realizaré una monografía sobre la Violencia Domestica, enfocándome especialmente en la violencia de pareja, debido a que la violencia es un fenómeno muy amplio, considere conveniente delimitar el campo de estudio.

Uno de los objetivos centrales del trabajo es conceptualizar la violencia de pareja, y el perfil del agresor, desde un enfoque sistémico.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Situar la conceptualización de la violencia Domestica.
- Definirla, teniendo en cuenta diversos autores y la legislatura uruguaya.
- Plantear sus causas y consecuencias.
- Conceptualizar la violencia de pareja , y dentro de la misma caracterizar al agresor y las consecuencias en la persona agredida.

En la violencia de pareja la mujer es víctima por las agresiones recibidas, sería interesante analizar el papel del hombre agresor.

Justificación del tema: me pareció interesante elegir esta temática, dado que la violencia, es un problema social, que podemos observar en distintos contextos, formemos parte o no de ellos.

Este fenómeno existía a lo largo de la Humanidad, pero se encontraba oculto, era un tabú para la sociedad, pero en la actualidad ha logrado salir del entorno de lo privado, transformándose en un grave problema social.

Como futura psicóloga sería sumamente importante aproximarme a esta problemática, ya que siendo un tema frecuente me encontraré con distintos casos atravesados por violencia, donde tendré que ejercer mi rol. Incluso no solo en esta profesión, sino en mi vida ya que al ser parte de la sociedad estamos atravesados por ellas de distintas formas.

Antecedentes Históricos sobre Violencia.

Antes de comenzar a conceptualizar la problemática, considero necesario, historizarla, para explicarla y comprender sus orígenes, y cuáles fueron las condiciones para que aconteciera dicho origen.

Escobal (2001) señaló que la violencia como manifestación social es un fenómeno que forma parte de toda la historia de la humanidad, y la forma de expresión de la misma ha ido modificándose en función de las distintas épocas históricas y en relación con las diferentes culturas en las cuales se expresa.

Siguiendo a Escobal (2001), el surgimiento de múltiples transformaciones en distintos campos, producidos por la Revolución Francesa, dieron lugar a una concientización en torno a los derechos individuales, que hasta ese momento estaban regidos por el Rey.

Hacia finales del siglo XIX y particularmente el siglo XX, hubo avances en torno a los derechos, impulsados por factores como la industrialización, urbanización y la inmigración, dando lugar a un cambio en el orden económico mundial.

Los momentos de crisis que surgieron a partir de las dos guerras mundiales del siglo XX, dieron lugar a una atención mayor a los derechos individuales y sobre las formas de relacionamientos social.

En el año 1945 y 1950 surgió la ONU, y se realizó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, instrumento que permitió una serie de convenciones y acuerdos internacionales sobre los derechos, entre ellas la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (Viena, 1993), la conferencia Mundial sobre la mujer en Beijing (1995), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la convención de Belem do Para (1994), donde se asistió a poblaciones caracterizadas por distintos tipos de exclusión y/o vulnerabilidad: mujeres, niños/as y adolescentes, personas con capacidades diferentes.

Según Gil y Lloret (2007) la violencia familiar comenzó a tematizarse como problema social grave a los años 60, a través de estudios realizados por Ruth y Henry Kempe acerca de la realidad de los niños que sufrían maltrato en su hogar.

En el comienzo de los años 70, la influencia del Movimiento Feminista permitió hacer ver las formas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Según Hirigoyen (2006) a partir del Movimiento Feminista se crearon redes de solidaridad, se abrieron alojamientos, se redactaron y propusieron modificaciones de la legislación. Además impulsó a las mujeres a realizar denuncias e intervinieron para que los Ministerios de Justicia, los medios de comunicación, y la sociedad visualizaran el tema.

Rondan (2008) plantea que a partir de la lucha de los movimientos feministas se fueron plasmando diferentes convenciones que permitieron dar visibilidad a la violencia doméstica y concebirla como un problema social. Estas acciones políticas favorecieron la construcción de un nuevo paradigma ético y jurídico donde se garantizó los derechos humanos de las mujeres, y se hicieron visible tanto la violencia y la inequidad entre hombres y mujeres. La lucha por su derecho a trabajar, a ser autónomas e independientes económicamente, fue un gran choque a la pretensión masculina del proveedor exclusivo. Además el matrimonio comenzó a ser cuestionado, como un dispositivo de control y opresión hacia la mujer.

Hirigoyen (2006) sugiere que en un comienzo se hablaba de mujeres golpeadas, dado que era necesario solucionar lo más visible, la violencia física. El término malos tratos apareció después, para demostrar que no se trataba solo de golpes. En países anglosajones se utiliza el término Violencia doméstica. Aunque algunas feministas rechazan este término porque sostienen que las agresiones a las mujeres no son exclusivas del hogar, prefieren llamarla violencia de género.

Hirigoyen (2006) prefiere denominarla violencia de pareja, lo explica diciendo que además de la posición que se le ha adjudicado a la mujer en la sociedad, se trata de una violencia íntima, relacionado con la cercanía afectiva.

“En nuestro país es a fines de la década de los 80 y principio de los 90 que la sociedad Civil organizada a partir de un grupo de mujeres preocupadas por la incidencia de la violencia doméstica en nuestra sociedad, comienza a dar una respuesta sistemática a las víctimas de estas situaciones así como a desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general y hacia el Estado en particular” (Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Domestica, 2004-2010, p.12).

1. VIOLENCIA.

1.1. Definición

¿Qué se entiende por violencia?

Existen muchas definiciones sobre el término, pero voy a detenerme a mencionar alguna de ellas.

Para poder entender de qué hablamos cuando utilizamos la palabra violencia, me parece necesario referirme a su etimología; la raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza.

“La Violencia es una forma de control que se apodera de la libertad y la dignidad de quien la padece” (Dohmen, 1994, p.65).

“Es el ejercicio abusivo del poder que se da en ecuaciones relaciones asimétricas, que pueden ser reales o imaginarias. La violencia intenta doblegar, anular, controlar, someter, dominar al otro en tanto alteridad más allá de que pueda en ultimo termino producir un daño”(Rondan,2008,p.116).

“Es un fenómeno sobre el cual tenemos intensas vivencias. Forma parte de nuestras experiencias cotidianas y la mayoría de las veces es una “presencia invisible” que acompaña gran parte de nuestras interacciones diarias. Sin que nos demos cuenta, casi “naturalmente” la violencia circula en torno nuestro” (Grosman,Mesterman,y Adamo,1992,p.23).

Loketek (2004) entiende a la violencia como *“Todo intercambio relacional en el que un miembro ubica al otro en una posición o lugar no deseado” (p.228).*

Escobal (2001) menciona que *“para que la conducta violenta pueda desplegarse, tiene que darse una condición: la existencia de un desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente (etapa, étnica, genero, jerarquías), por el contexto, o producido en forma interpersonal a través del control de la relación” (p. 267).*

Grosman et al. (1992) dedujeron que la violencia *“se desarrolla en diferentes ámbitos: social, político, económico, familiar, etc. Asimismo adquiere formas específicas de aparición, en función de los contextos en que se manifiesta, contextos que, además, están determinados histórica y socialmente” (p.249).*

De estas definiciones citadas anteriormente, podemos ver que hay términos en común que se repiten como lo son, el uso de fuerza y del poder. Necesariamente para que exista una interacción violenta, tiene que existir un desequilibrio del poder, y el uso de la fuerza que produce daños a los implicados en dicha interacción.

A continuación expondré la noción de Violencia desde un enfoque sistémico esta es una perspectiva teórica que nos permite comprender y explicar los comportamientos de las personas, no a partir de sus características individuales, sino en función de las relaciones que esas personas establecen con sus contextos más únicos

Generalmente el concepto de violencia suele confundirse con el de agresividad.

Según Perrone y Nannini (2000) *“La agresividad sirve para definir el territorio de cada uno hacer valer “su derecho”* (p.30). La violencia se diferencia de la agresión porque rompe los límites del propio territorio y los del otro, invade la relación y vuelve confusos los límites. Es una fuerza destructora de sí mismo y del otro.

Perrone y Nannini (2000) definen al acto violento como *“todo atentado a la integridad física y psíquica del individuo, acompañada por un sentimiento de coerción de peligro”* (p.30).

Entendiendo por secuencia a la “unidad de análisis no causal que integra las transacciones interpersonales”. Una transacción es la relación entre dos mensajes contiguos. Un modelo circular es una cadena de acontecimientos, cuyos elementos son interdependientes. Cuando A estimula a B y B estimula a C, y a su vez C estimula a A. Perrone y Nannini (2000) proponen que, el acto de violencia representa un orden prioritario, resultante de las secuencias circulares, de interacciones de mensajes repetitivos intercambiados entre varios protagonistas.

1.2 Tipos de Violencia.

Perrone y Nannini (2000) señalan dos tipos de violencia: la violencia agresión y la violencia de castigo.

La **violencia agresión**: se encuentra entre personas vinculadas por una relación de tipo simétrico, es decir igualitaria.

En una relación simétrica, A y B se hallan en situación de rivalidad y en actitud de escalada. Si A define un valor, B da a su vez una nueva definición, con la que provoca a A.

La violencia se manifiesta como un intercambio de golpes: tanto uno como otro reivindican su pertenencia a un mismo status de fuerza y de poder. Se trata de una relación igualitaria, donde la agresión es mutua.

El que ejecutó el acto violento pide perdón, y pasa a la posición baja. En consecuencia viene el momento de reconciliación, tras la agresión suele haber una pausa complementaria, que comprende dos etapas distintas:

-La aparición del sentimiento de culpabilidad, que será el motor de la voluntad el movimiento de reparación.

-Los comportamientos reparatorios como mecanismo de olvido, banalización, desresponsabilización, desculpabilización, que sirven para mantener el mito de la armonía, de la solidaridad de la familia.

La pausa complementaria es el momento en que los actores piden ayuda a un terapeuta o a una instancia social.

Concluyendo es un tipo de violencia en que las personas se encuentran en lugares bien definidos, la persona que está arriba concentra el poder, justifica y legitima la violencia. Hay un rol definido de ofensor y otro de víctima.

Violencia castigo:

Tiene lugar entre personas implicadas en una relación de tipo complementario, desigualitaria. A y B están de acuerdo sobre la definición del papel, el lugar que le corresponden a cada uno. Hay una adaptación mutua, A define un valor y B lo acepta. Uno de los actores reivindica una condición superior a la del otro se arroga el derecho de infligirle un sufrimiento. El otro se merece el castigo y debe recibirlo sin rebelarse. El que actúa la violencia se define como superior al otro, este por lo general lo acepta.

En este tipo de violencia no existe la pausa. Esta violencia permanece en secreto. Ninguno de los actores habla de ella en el exterior. Ambos actores tiene una baja autoestima. El actor emisor a menudo es rígido, carente de toda empatía, impermeable al otro su diferencia, excepto a lo que está pudiendo parecerle peligroso para sí mismo.

La identidad de la persona en posición baja está afectada, puesto que se le niega el derecho a ser otro.

1.3. Acto violento.

Perrone y Nannini (2000) plantean uno de los posibles disparadores del acto violento: suponen que en la interacción violenta el comportamiento de uno sirve para justificar el del otro. Quien agrede lo hace cuando se siente agredido, lo que sucede en una relación simétrica, más difícil de concebir en una relación complementaria.

Uno de los actores se siente en peligro o amenazado ante un gesto o una palabra, y esto determina el pasaje al acto violento. Otro de los disparadores puede ser el de producirse una distorsión entre el código del emisor y la decodificación que hace el receptor, y desencadenarse una respuesta violenta, y que este mensaje sea percibido como amenaza y activador para el receptor, independientemente de la intención del emisor.

Por otra parte Ravazzola (1997) alude que para que exista una interacción violenta se tienen que dar ciertas condiciones, y que están relacionadas entre ellas.

Por ejemplo, en una situación familiar en la que exista déficit de autonomía de los miembros, dependencia de unos de otros, donde no se pueda elegir libremente la pertenencia o no a un grupo social. Otro de las condiciones es la Subordinación a un estereotipo, donde el victimario es el único responsable de la relación, quien decide sobre lo que suceda. Que exista una desigualdad jerárquica. Donde al victimario se lo presiona para que sea responsable, dueño, cuidador del sistema frente al peligro del cambio, y a la víctima, para que se resigne no se defienda.

1.4. Consenso Implícito Rígido.

Puede ocurrir que el abuso se considere legítimo, apoyado por un consenso que lo justifica, y proporcione impunidad al victimario.

Perrone y Nannini (2000) afirman que los actores construyen un marco relacional que luego los atrapa. Es lo que definen como consenso implícito rígido el cual está determinado por mensajes verbales o no verbales que originan el acto violento.

En muchos casos la violencia se manifiesta de forma ritualizada, una cierta escena se repite de manera casi idéntica. Por lo general, se observa una anticipación una preparación de la secuencia violenta. Todos los participantes pueden tomar esta especie de acuerdo al que denominamos consenso implícito rígido. Se trata de una trampa relacional, donde la violencia aparece como una necesidad de mantener el equilibrio entre cada uno de ellos y los otros.

Los miembros de la pareja construyen el consenso y se unen a él mediante montajes sintácticos, afectivos y relacionales.

En los casos de violencia los límites y las prohibiciones están planteados desde un modo paradójico, establecen más posibilidades que imposibilidades, más consentimientos que negativas. Tal acuerdo funciona respaldado por la baja autoestima.

Este acuerdo o contrato comprende tres aspectos:

Aspecto espacial: es el territorio donde se admite la violencia, el lugar donde se desarrolla la interacción violenta. Estos límites establecen los territorios individual y colectivo, íntimo y público, la frontera dentro/fuera, y la presencia o exclusión de terceros.

Aspecto temporal: el momento en el que se desencadenan la interacción y la cronología de los hechos esta predeterminado. Son momentos ritualizados en lo que irrumpe la violencia.

Aspecto temático: hay acontecimientos, circunstancias, o contenidos de comunicación que producen sistemáticamente una disputa e irrumpe la violencia.

Un simple cambio en estos aspectos modifica la aceptación del consenso implícito rígido.

La transgresión de las reglas implícitas del consenso explica la denuncia de situaciones ocultas desde mucho tiempo atrás.

1.5. Maneras de salir de la violencia.

Las salidas de evitación: sirven para impedir la emergencia del acto violento, pero sin cambiar las condiciones que provocan su aparición. Las salidas de resolución cambian las condiciones que originan el acto violento.

Salidas de evitación en la relación simétrica:

- uno de los miembros de la pareja abandona momentáneamente la simetría, el sujeto acepta la superioridad del otro, adoptando la posición inferior.

-Otra forma de evitación consiste en utilizar un síntoma, el sujeto no acepta la superioridad, pero se sustrae a la relación simulando un síntoma o sufriendo síntomas reales.

- A veces un miembro de la pareja abandona el lugar, realizando otra acción, beber algo por ejemplo. Y ambos saben que esta acción es siempre la misma y sirve para evitar la violencia. A esto se le llama ritual.

- pedir ayuda a terceros, quien hace posible que se evite la violencia en situaciones momentáneas

- para abandonar la costumbre de la violencia, la pareja se separa.

Salidas de evitación en la relación complementaria:

El que se encuentra en la posición baja es el que encuentra estrategias para transformar la violencia. El que está en la posición alta, la culpabilidad o sentimiento de fracaso pueden incentivarlo para evitar la violencia.

El que ocupa la posición baja puede utilizar distintas técnicas como:

-Buscar alianzas exteriores con respecto a la relación, o descubrir una pérdida de fuerza en el otro, lo que le permitirá reintroducir la simetría en la interacción

-Puede experimentar síntomas.

-Sobrecomplementariedad: se auto acusan, se autocastigan, piden perdón, apunta a que el otro se abstenga de castigar, de golpear de acusar

-Complementariedad invertida: nuevas alianzas (una madre que se alía con los niños en contra del padre) o cambios de situación de cónyuge (pérdida de empleo, enfermedad), el que estaba en posición inferior puede pasar a posición superior o viceversa.

-Procedimientos de separación: divorcio, abandono, ingreso en un establecimiento social, pueden ser considerados como una escapatoria de la violencia.

-La intervención de un tercero.

1.6. Salidas resolutivas posibles en los dos tipos de violencia.

Se trata de cambios espontáneos, sin una voluntad, ni una estrategia elaborada, de distintos mecanismos que se identificaron en personas que han resuelto definitivamente el problema de la violencia, por ejemplo:

-Interiorización de la ley: el sujeto reconoce una instancia superior a él. Es una toma de conciencia moral y globalizante del hecho social, la necesidad de reglas comunes para la vida en sociedad y el reconocimiento de la ley como principio de obediencia.

-Cambio del sistema de creencias: cuando se produce un cambio en el sistema de creencias, cambia el comportamiento con respecto al otro y pueden realizarse acomodaciones con mayor flexibilidad relacional, y mayor tolerancia ante la diferencia.

- cambio del consenso implícito rígido: cuando uno de los miembros de la pareja excede los límites que habían sido fijados consensualmente, el otro cobra conciencia de la situación, de su gravedad. Esto le da fuerza y la voluntad necesarias para escapar de la violencia.

-cambio de representación: (representación entendida como “reproducción mental de una percepción anterior”), se produce un cambio en las representaciones, que puede repercutir sobre el conjunto del sistema cognitivo del sujeto y hacer que este cambie su comportamiento.

- aprendizaje ligado al estado (bioquímico): cuando el sujeto vive una experiencia emocionalmente significativa se producen anclajes bioquímicos y neurobiológicos que condicionan su comportamiento. Tal experiencia puede modificar la conducta.

- metacomunicación: la posibilidad de hacer un metacomentario con respecto a la situación puede colocarse momentáneamente fuera del contexto, y sustraer a la violencia. Esta persona al ver su manera de reaccionar participar en la relación, introduce un distanciamiento benéfico.

- reguladores: son instancias exteriores con respecto al individuo. Una vez interiorizadas le sirven para regular su comportamiento, incorporando un medio de autocontrol.

2. Violencia Domestica.

2.1. Definición.

La Legislación uruguaya la define la violencia Domestica como: *“Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”* (p.11).

Según la definición de la OMS (citado en Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Domestica, 2004-2010, p.11) *“El termino violencia doméstica es usado para describir acciones u omisiones en las relaciones familiares que provocan daño, pueden incluir violencia física, sexual y psicológica. Las víctimas se encuentran entre los más vulnerables o con menos poder, incluyendo mujeres, ancianos y discapacitados”*.

“Es una de las formas de manifestarse la violencia basada en el género que las mujeres han padecido y sufren como consecuencia de una cultura patriarcal que las subvalora como sujetas ciudadanas las discrimina en el reparto del poder de los bienes sociales culturales” (Rondan,2008,p.115).

Escobal (2001) señala que Violencia Domestica es un fenómeno multicausal, ya que es un problema social, no es un asunto familiar privado.

A partir de las definiciones planteadas podría decirse entonces que para que exista violencia domestica tiene que existir una vínculo afectivo, una interacción entre dos personas, en la cual una de ellas se convierte en víctima de distintos daños, donde sus derechos fundamentales como ser humano no son respetados.

Según Romano (2001) en Uruguay, es en la década de los ochenta que empieza a concebirse la violencia domestica como problema social. Organizaciones de mujeres abordaron el problema desde dos modalidades: la asistencia a las víctimas y la movilización social.

2.2. Bases o condiciones socioculturales en las que se da.

Según nuestra Legislación para hablar de la violencia Domestica es necesario tener presente construcciones socioculturales entorno a los ejes: Género y Edad, que participan en la organización de las jerarquías familiares, y mantienen la adjudicación de funciones, deberes y poderes en una sociedad. La Violencia Domestica se basa en una asimetría de poder, que es uno de los factores estructurales que la originan. Esta asimetría puede darse por determinados motivos, por la diferencia de edad, de género, de conocimientos, de fuerza, dependencia económica, o por la autoridad que el abusador tiene reconocidas.

“El uso abusivo del poder se caracteriza por tomar decisiones por el otro, no dejándole espacios de libertad, escucha y decisión. Se caracteriza por la imposición de la voluntad, por los deseos y puntos de vista de quien detenta el poder, transformando al otro en un objeto” (Plan Nacional 2004-2010, p.13).

Podría decirse entonces que, quien detenta el poder somete al otro, no teniendo en cuenta su palabra, tampoco considerándolo como un sujeto de derecho, sino como un simple objeto.

La comprensión de este fenómeno debe abordarse desde una perspectiva multicausal, donde los factores socioculturales son muy importantes. Como lo es el género, a partir de esto considero importante explicar ¿qué se entiende por género?

2.3. Género.

Gil y Lloret (2007) plantean que la primera persona que introdujo la idea de las diferencias entre hombres y mujeres va más allá de las diferencias biológicas fue Simone de Beauvoir, quien hizo famosa la frase en 1949 *“no se nace mujer sino que se llega a serlo”* (p.14).

Aunque quien definió el término genero fue un psiquiatra Roberto Stoller en 1964 buscando una palabra para poder diagnosticar aquellas personas que, aunque poseían un cuerpo de hombre, se sentían mujeres. Estableció la diferencia conceptual entre sexo y género. El sexo se determina por la diferencia sexual inscrita en el cuerpo, mientras que el género se relaciona con los significados que cada sociedad le atribuye.

Se entiende por género *“las significaciones atribuidas al hecho de ser varón o ser mujer en cada cultura y en cada sujeto”* (Burin y Meler, 2000, p.22).

Según Burin y Meler (2000) lo que define al género es la acción simbólica colectiva, las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres. Los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, se deben a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a mujeres y hombres. El género desde un criterio descriptivo se define como las creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y hombres. Tal diferenciación es producto de una construcción social, que produce diferencias entre los géneros femenino y masculino, desigualdades y jerarquías entre ambos. El género siempre alude a las relaciones entre el género femenino y el género masculino; estas relaciones son de poder.

Hirigoyen (2006) plantea que los estereotipos de la masculinidad y la feminidad surgieron con la revolución Industrial. A lo masculino se lo relacionaba con la fuerza, el valor y la voluntad de actuar. Y a lo femenino con la dulzura, la paciencia, e instinto maternal.

Según Salavarría (2005) el desequilibrio del poder dentro de la pareja está dado por la pertenencia a uno u otro género, y que *“nuestra cultura, de corte patriarcal, ubica a la mujer en un lugar jerárquicamente inferior al hombre”* (p.28).

2.4. Sistemas ideológicos.

Otro de los factores que nos permiten entender la problemática de violencia según nuestra Legislación Uruguaya son las creencias y construcciones culturales. Los sistemas ideológicos de una sociedad se van transmitiendo a través de los procesos de socialización donde la familia, la escuela y los medios de comunicación juegan roles claves. La sociedad va transmitiendo su modo de entender las relaciones sociales, las de género, las intergeneracionales, el uso del poder, la legitimación del uso de la violencia y el control de las relaciones humanas. De este modo se va construyendo y sosteniendo una cultura donde el sometimiento y el abuso son maneras de relacionarse aceptadas y justificadas.

Según Escobal (2001) el sistema de ideas favorece las inequidades en términos de género y el uso abusivo del desequilibrio del poder.

2.5. Factores familiares.

Para Escobal (2001) la exposición en los primeros años de vida a situaciones vinculares violentas en el seno de la familia de origen, generan en el niño un aprendizaje en cuanto a los roles desempeñados por los adultos con los cuales convive.

Dutton (1997) expone que *“el trato y la educación que se reciben en la infancia desempeñan un papel muy importante en la formación del sí mismo”* (p.114). Entonces la influencia de experiencias relacionadas con la violencia de los padres, el divorcio, el rechazo y la vergüenza inciden en el niño; pudiendo afectar su autoconcepto, su capacidad de consolarse a sí mismo, tolerar la soledad, o su capacidad de moderar su ira, y su ansiedad.

Sin embargo Dutton (1997) afirma que *“el hecho de que las familias violentas ofrezcan un modelo de conducta que con el tiempo puede ser imitado por los hijos es solo una parte del problema”* (p.103).

Dutton (1997) considera que *“la relación temprana de un hombre con su madre es el segundo elemento clave en el desarrollo de la personalidad violenta”* (p.118). Explica este segundo elemento desarrollando las características de las primeras fases de desarrollo de un niño. Cuando un niño empieza a caminar se producen cambios emocionales en su mundo interno, a consecuencia de esto la consciencia de separación aumenta. Unido a esto un niño en sus primeros años de vida desarrolla una representación interna de su madre, y la imagen de una madre cariñosa y protectora le permitirá tolerar periodos de separación, es lo que se llama constancia de objeto. Pero Dutton se pregunta ¿cómo una madre maltrata por su esposo podría producir un apoyo emocional óptimo de forma permanente en estas circunstancias?, tampoco atender de forma equilibrada las demandas de su hijo en esta fase de su desarrollo. De este modo aunque la violencia física no vaya dirigida directamente al niño, tiene una influencia en su personalidad.

La necesidad de cercanía con su madre se vuelve manifiesta, cuando logra poner distancia entre él y ella. Esta fase es llamada por Mahler la subfase de acercamiento de la individuación. Mahler (citado en Dutton, 1997, p.122) concibió que en la vida siempre están presentes el deseo de autonomía y fusión; *“que una distancia demasiado pequeña implica una amenaza de absorción y pérdida de identidad, una distancia demasiado grande implica pérdida del otro”*.

Dutton (1997) en sus investigaciones extrajo que los golpeadores que participaron parte de estas, reaccionaban con ansiedad e ira en escenas filmadas de

abandono, y el apartamiento de sus zonas de confort relacionadas con la distancia óptima, les provocaba una intensa rabia. Agrega que los hombres violentos no completaron la tarea evolutiva de acercamiento, entonces hay similitudes en sus conductas tanto en la niñez como en la adultez. Y si en la adultez conservan huellas de un conflicto de acercamiento sienten ansiedad ante la cercanía o separación, y escasa tolerancia a la soledad, o fuerte dependencia. Los hombres violentos entonces buscan dominar la relación, decidiendo sobre la distancia emocional, como una forma de manejar el acercamiento fallido de su niñez. Si ese control sobre la relación se ve amenazado, la ansiedad y la ira afloran.

Dutton (1997) además menciona otras características que conllevan a la formación posterior de una personalidad violenta. Por ejemplo, el hecho de ser avergonzado por el padre, de niño, tiene una estrecha relación con el desarrollo de la personalidad violenta y con la ira en la edad adulta. La violencia entonces para el autor mencionado comienza con la familia de origen, cuando el niño es avergonzado y maltratado por el padre y desarrolla un apego inseguro hacia una madre que es a su vez maltratada con frecuencia.

“Los aportes a la violencia familiar originados en la niñez son por orden de importancia, sentirse rechazado por el padre, ser insultado por el padre, y sentirse rechazado por la madre. Un padre indiferente, ausente, que maltrata y avergüenza de forma intermitente produce un hijo con un débil sentido de su identidad” (Dutton, 1997, p.105).

Por otro lado Ravazzola (1997) también ha relacionado la violencia hacia la mujer con la organización y psicodinámica familiar. Propone que las relaciones de abuso para comprenderlas, pueden vincularse a situaciones vitales que forman parte de los seres humanos; como la situación de indefensión. Los primeros años de vida se carece de recursos defensivos propios y pueden, en esta etapa, ser fáciles víctimas de abusos. La relación adulto-bebe desigual desde el principio, requiere en los adultos de conductas que predispongan al adulto la responsabilidad del cuidado. Las sociedades mayormente delegan esta interacción protectora en las madres. Este mandato social que pone a las mujeres-madre a disposición de las necesidades de los bebés puede constituirse en otra cuestión vinculada al abuso.

En la era industrial, la producción de seres humanos paso a un primer plano, y también las necesidades destinadas a asegurar su supervivencia y disciplinamiento. Para la guerra, los requerimientos de mano de obra, para la industria consiguieron jerarquizar la reproducción humana. Ocupados los hombres en las fábricas, las mujeres quedaban ligadas a la crianza de amamantamiento. La mujer quedaba a cargo de la

responsabilidad del cuidado de otro indefenso, que podría llegar a ser fácilmente abusado, y sobrevivir gracias a sus cuidados.

El hecho de considerar “natural” esta capacidad de empatía y de responsabilidad por el cuidado, no siempre se la reconoce como valioso, ni se les retribuye a las mujeres un prestigio en relación con su función. Ravazzola (1997) considera que esta capacidad empática de las mujeres debería extenderse a los hombres, y de esta forma no ser un mandato social restrictivo para las mujeres.

2.6. Influencia de los Medios.

Por otra parte la globalización planetaria, la influencia de los medios ha contribuido a insensibilizar frente a los abusos y a la violencia. Matanzas, violaciones, mutilaciones pasan a ser actos naturales debido a la frecuencia con que aparece su imagen. Los medios apuntan a la cosificación del cuerpo femenino, favoreciendo así la naturalización de este fenómeno.

2.7. Abusos de sustancias: Alcohol.

Generalmente uno de los factores que suelen adjudicarse como una de las causantes de la violencia, es el uso del alcohol.

Dutton (1997) menciona que con frecuencia los golpeadores cuando realizan actos indebidos le echan la culpa al alcohol, “lo hice porque estaba borracho”, le está echando la culpa de un síntoma (la violencia) a otro síntoma (el consumo excesivo de bebidas alcohólicas). Hay un nexo entre el consumo de alcohol y la violencia. A través de sus trabajos junto a sus colegas pudo investigar el uso que hacen los golpeadores del alcohol. Dedujeron que los hombres con personalidad violenta experimentan depresión, ansiedad, estados disfóricos; y el alcohol es uno de los recursos que utilizan para suprimir estos sentimientos, lo mismo sucede con la ira. El alcohol al ser un desinhibidor, el resultado es una combinación de falta de control y cólera, aumentando el riesgo de que se produzcan actos de violencia.

Ferrer y Bosch (2005) también puntualizan, que el abuso de alcohol funciona como un desinhibidor que facilita la conducta violenta, pero no la provoca.

3. La Pareja como Sistema.

Parafraseando a Hall y Fagen (1956) los sistemas son un conjunto de objetos, junto a las relaciones entre objetos, y entre sus atributos. Las partes componentes del sistema son personas que se comunican con otras personas. En este caso dos personas que componen el sistema de pareja.

Los sistemas pueden ser abiertos o cerrados, dependiendo de su relación con el medio en el que están insertos.

El sistema de pareja es un sistema abierto porque intercambia energía e información con su entorno. El entorno tiene influencia sobre él. Por ejemplo en el caso de la violencia, lo que tiene que ver con los medios de comunicación pueden llevar a que se perpetúe la violencia y se naturalice

Los sistemas poseen distintas propiedades, en este caso presentare algunas de ellas ejemplificándolas, desde el tema abordado a lo largo del trabajo.

El de totalidad: cada una de las partes están relacionadas mediante pautas de interacción, de tal manera que con que uno de sus miembros realice un cambio, va a provocar una modificación en las demás partes, ósea en el sistema total.

Ejemplo: en el caso que la víctima decida realizar una ruptura de la relación de pareja a causa de la violencia existente en la interacción, va a provocar algún tipo de reacción en el victimario. Una de ellas puede ser tratar de convencerla que esta situación no va a volver a suceder.

No sumatividad: el resultado de la interacción entre dos o más personas no es la suma de las características personales de cada persona, sino algo nuevo, que se construye entre los dos. Por ejemplo podría ser que el origen de la violencia no tenga que ver con las características individuales de cada uno victimario/ víctima, sino el resultado de la interacción que se produce entre estas personas y la influencia del medio.

Otra de las propiedades de los sistemas es el de la Retroalimentación: el contexto produce cambios en un sistema y este a su vez responde en un proceso de retroalimentación circular. Por ejemplo en el caso que sea negativa, empieza la violencia en la pareja, y el grito de la víctima, hace que se interrumpa dicha violencia. En el caso de que sea positiva, por ejemplo uno provoca al otro, y ese otro hace algo para que aumente la tensión.

Equifinalidad: idénticos resultados pueden responder a distintos orígenes, y orígenes similares puede tener resultados diferentes. No hay un determinismo radical entre lo que pasa o lo que va a pasar. En el caso de una interacción violenta podríamos preguntarnos ¿Por qué sigue colocándose en el lugar de víctima o victimario?

4. Violencia de Pareja.

4.1. Definición.

Una de las formas más frecuentes en que se manifiesta la violencia familiar es la violencia de pareja, donde generalmente es el hombre quien abusa de la mujer.

La Organización Mundial de la Salud (2002) plantea a la violencia de pareja como *“aquellas agresiones físicas, como los golpes o las patadas, las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, los malos tratos psíquicos, como la intimidación y la humillación, y los comportamientos controladores, como aislar a una persona de su familia y amigos o restringir su acceso a la información y la asistencia”*.

Hirigoyen (2006) expone que la violencia de pareja se trata de *“un maltrato que se produce en la intimidad de una relación de pareja, cuando uno de los miembros independiente de su sexo, trata de imponer su poder por la fuerza”* (p.15).

“Es una dominación del más fuerte sobre el más débil y claro está, la mujer es culturalmente la más débil” (Hirigoyen, 2006, p.16).

Por otra parte Echeburúa y Fernández (1998) describen la violencia en la pareja como el *“resultado de un estado emocional intenso que interactúa con actitudes de hostilidad, déficits en las habilidades comunicativas, resolución de conflictos, estrés, consumo abusivo de alcohol, celos y la vulnerabilidad percibida de la víctima”* (p. 294).

Según Pérez Martínez y Hernández Marinll (2009) la violencia en la pareja tiene ciertas características que la diferencian de otros tipos de agresiones, que la hace más compleja, dichas características surgen por los actores que intervienen y por el conjunto de factores psicológicos que interceden, ya que se trata de una relación que se establece a partir de un acto voluntario entre dos personas que se aman y que crean objetivos comunes.

Pérez Martínez y Hernández Marinll (2009) exponen *“Al comienzo de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta (...). La violencia que tiene lugar en las relaciones de pareja es reflejo de las relaciones de poder que jerarquizan y colocan lo masculino como eje de toda experiencia en el saber y el quehacer a escala social, y se reproduce a escala microsocia en el espacio compartido por la pareja”* (p.4)

Según Menéndez Álvarez, Pérez Padilla y Lorence Lara (2013) una de las características que presenta el fenómeno de los malos tratos a mujeres por parte de su pareja es la heterogeneidad; constituyen una violación de los derechos más elementales, que generan sufrimiento en las víctimas, dicho sufrimiento es social y profesionalmente intolerable porque amenaza (a corto, a medio y a largo plazo) su integridad física y psicológica.

Parafraseando a Loketek (2004) sugiere que en la pareja violenta el círculo dialogal, se caracteriza por la acusación, la defensa, la imposibilidad de aclaración, la sensación de incompletud de palabra, y la sensación de la transgresión. Estos sentimientos los puede sentir, el victimario, como la víctima en el acto violento. Y quien está sometido a la violencia verbal, se siente alienado de si, que no es dueño de sus pensamientos, experiencias, motivaciones.

González Galván y Fernández de Juan (2010) sugieren que en la pareja, las más afectadas por la violencia son las mujeres, debido a su menor poder social y físico; ello tiene su origen en las relaciones basadas en la desigualdad, la presión del género masculino sobre el femenino. A través de la internalización de sus modelos hogareños, la mujer y el hombre han aprehendido la normalidad de la dominación masculina, lo cual suele minimizar su visibilización.

4.2. Formas de Violencia.

Según la Legislatura Uruguaya existen distintas manifestaciones de la violencia, ellas son: la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual, la violencia patrimonial, la violencia social y violencia ambiental. A continuación definiré cada una de ellas:

La violencia física: es la manifestación más visible, se caracteriza por actos físico como puñetazos, patadas, bofetadas, empujones, mordiscos e intentos de estrangulamiento. Dutton (1997) expresa que *“El maltrato emocional y el físico están íntimamente relacionados. Ambos se basan en la necesidad de controlar y dominar (...) una agresión física también puede considerarse una agresión emocional. Todos nos sentimos ultrajados y avergonzados cuando nos golpean”* (p.40).

Cabe destacar que la violencia física siempre va acompañada de violencia psicológica, sin embargo esta última no necesariamente aparece con la primera. Asimismo la violencia psicológica puede tener consecuencias tan nocivas como la física, y aún peores.

Violencia patrimonial: se da cuando, el que infringe violencia controla el dinero de la víctima así como sus propiedades y todo aquello que tenga valor económico. También si tienen cuenta bancaria, está siempre a nombre solo del agresor, así como las propiedades. Así la persona agredida pierde su autonomía.

Violencia sexual: es toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.

Violencia social: cuando no la deja trabajar a su mujer ni tener contacto con familiares y amigos. La reduce al ámbito hogareño cortando todas las redes de apoyo que pueda tener y la posibilidad de generarlas.

Violencia ambiental: este término se usa en España y países europeos, en nuestra Legislación aún no se ha contemplado, aunque esto no le quita importancia. Se refiere al daño por parte del agresor de algún objeto que tenga especial valor afectivo para la víctima. Ej. Destruir un objeto que la era de la madre de la víctima, solo porque sabe el valor emocional y afectivo que posee para ella, con el fin de causarle un daño emocional mayor.

4.3. Violencia Psicológica.

La violencia psicológica refiere a los actos que menoscaban la integridad psicológica de la mujer tales como ataques verbales (insultos y humillaciones), acciones de control y poder (aislamiento de la familia y los amigos, bloqueo en la toma de decisiones y abandono económico), persecución y acoso, amenazas verbales (amenazas de muerte a la mujer y/o su familia, amenazas sobre la custodia de los hijos, llamadas telefónicas intimidatorias) y chantaje (económico y emocional).

Blázquez Alonso, Moreno Manso, García Baamonde y Guerrero Barona (2012) plantean que en la actualidad la violencia psicológica parece ser más frecuente y con consecuencias más severas que las agresiones físicas aunque éstas sean más difíciles de predecir.

Por otra parte González Galván y Fernández de Juan (2010) expusieron que en una de las investigaciones que se realizaron en Baja California (México) las mujeres declararon que en sus relaciones de pareja, la violencia ampliamente dominante es la psicológica, a través de gritos (52.5%), ofensas (21.7%) y amenazas de daño físico (2.2%).

Por lo expuesto anteriormente considero importante profundizar en una de ellas: la violencia psicológica, porque es la más frecuente y produce daños graves, que muchas veces no se pueden visibilizar, como los daños físicos.

Romano (2001) expone que el abuso emocional en la pareja es el más difícil de ser percibido, se refleja en distintas conductas por ejemplo:

Intimidación: provocar miedo con miradas, gestos, romper objetos, maltrato a otras personas o animales. Hirigoyen (2006) expresa que esta actitud se trata de una violencia indirecta. El mensaje que se transmite es: ¡mira mi fuerza!, ¡mira lo que puede hacer (te).

Privilegio: decidir sin tener en cuenta a los demás, ser atendido siempre.

Desvalorización: considerar al otro inútil, incapaz, demostrándolo a través de actos, y despreciar sus esfuerzos.

Amenazas: de muerte, de abandono, suicidio, etc.

Manipulación de los niños: usarlos como intermediarios, amenaza de quitárselos, culpar por su mal comportamiento.

Indiferencia: negarse al diálogo, ignorar preocupaciones y necesidades, no demostrar afecto. Según Hirigoyen (2006) la indiferencia se caracteriza por mostrarse insensible y desatento/a al compañero/a, despreciarla, rechazarla. Ignorar sus necesidades y sentimientos. González Galván y Fernández de Juan (2010) destacan

como manifestaciones del agresor el despreciar cualquier conducta que adopta la pareja, presentando resistencia a escuchar y compartir la realidad de la misma; falta de empatía, el apoyo y el respeto hacia la víctima, generando dificultades para el establecimiento de lazos comunicativos efectivos entre los mismos y destruye los principios de igualdad en la pareja.

Aislamiento: controlar que hace, limitar su vida social y familiar por celos u otros motivos.

Mosquera (2001) afirma que el aislamiento es una de las condiciones para la reproducción y permanencia del fenómeno violento. A mayor aislamiento, menor posibilidad de ruptura con ideologías tradicionales familiares.

Según Hirigoyen (2006) el hombre violento aísla a la mujer de su familia, sus amigos, impide que trabaje, que tenga vida social. Logrando que se centre únicamente en él. Puede suceder también que la mujer se aislé, para estar tranquila y no tener que aguantar presiones antes de cada salida. Esto conduce a un aislamiento social.

Puede llevar a aislarla de los ámbitos que participa, uno de ellos puede ser el laboral. Menéndez Álvarez et al. (2013) exponen que en una de las investigaciones que se realizó en España, la evolución de los malos tratos lleva a una progresiva reducción de la actividad laboral de la mujer : el 74.2% de las que participaron en dicha investigación había trabajado en algún momento de su vida; en la época en la que se iniciaron los abusos este porcentaje se había reducido al 43.3% y al efectuar la entrevista trabajaba el 32.2%.

Hirigoyen (2006) plantea además otros comportamientos que forman parte de la violencia psicológica.

Los celos patológicos: sospecha constante, atribución de una intención sin fundamento. Quiere poseerla y le exige una presencia continua, y exclusiva. Aunque su mujer se someta y no salga sola, siempre sentirá una insatisfacción, porque ella seguirá siendo "otra".

El control: posesión, vigilar, dominar y mandar al otro. Se quiere controlar para imponer el modo en que deben hacerse las cosas. Por ejemplo: control de las horas de sueño, las horas de las comidas, los gastos, las relaciones sociales, los pensamientos (¡quiero saber en qué estás pensando!).

La denigración: ataca la autoestima de la persona, haciéndole sentir que no vale nada. Puede denigrar lo que hace, lo que es, expresar dudas sobre su salud mental. Denigrar sus capacidades intelectuales. Negar sus ideas o sus emociones. Criticar su físico. Manipular a la mujer, haciendo que pierda la confianza en sí misma.

Las humillaciones: humillar, rebajar, ridiculizar, es propio de la violencia psicológica. El otro es tomado como un depositario para la rabia que lleva dentro, no se lo respeta.

Hirigoyen (2006) sugiere que en las relaciones atravesadas por la violencia psicológica, el violento pone en la mira sus debilidades emocionales. Cuando se vive en pareja, se tiene un conocimiento íntimo del otro, de sus defectos y puede “golpear” ahí donde se hace daño.

4.4. Factores intervinientes en la violencia hacia la pareja.

González Galván y Fernández de Juan (2010) en su investigación con jóvenes en baja calificación exploraron que, entre los factores intervinientes en la manifestación de la violencia de pareja que se destacan son: la relación nivel educacional-víctima de violencia de pareja, con un marcado mayor porcentaje de afectadas entre las de más baja escolaridad que las de nivel educacional superior.

Entre los hombres con pareja se observó que del menor al mayor nivel de escolaridad, se reduce la proporción de quienes admiten haber sido sujetos de violencia con su pareja. Según González Galván y Fernández de Juan (2010) podría estar vinculado a que a mayor educación, se tiene más capacidad argumentativa para resolver los problemas sin violencia. Además otro de los factores de riesgo que se observaron, que aumentan la probabilidad de violencia de pareja de tipo psicológico, se señala el haber estado expuesto a la misma, ya sea como testigo o como víctima en el núcleo familiar durante la infancia. Un poco más de cuatro quintas partes de las mujeres que fueron víctimas o testigos de violencia en su niñez son ahora objeto de agresión por parte de su pareja.

Menéndez Álvarez et al. (2013) plantean una similitud con lo expuesto anteriormente, dado que exponen que el 50% de las mujeres víctimas de violencia de pareja que colaboraron en el estudio Ferrer y Bosch (2005) informaron de que su agresor provenía de un contexto familiar conflictivo, caracterizado sobre todo (28.9%) por episodios violentos del padre hacia la madre. Además según los datos de los estudios de Echeburúa y Fernández (2009), muchos maltratadores tienen antecedentes de violencia en sus relaciones interpersonales, ya sea con otras parejas (24.9%) y/o con personas de su entorno (39.3%).

González Galván y Fernández de Juan (2010) teniendo en cuenta sus investigaciones, consideran que los jóvenes que no plantearon antecedentes familiares

de violencia en la infancia, pero la recibieron o ejercieron en sus relaciones de pareja, puede deberse a que existen otros factores condicionantes de dicha problemática, como las inequidades que plantean las relaciones de género dominantes en la sociedad en su conjunto.

4.5. Ciclo de la Violencia.

Para poder comprender la dinámica de la violencia conyugal es necesario considerar el ciclo de la violencia propuesta por Walker (1979) está compuesto por tres fases.

Primera fase: fase de acumulación de tensión: se producen una sucesión de episodios que lleva a roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad por parte del hombre hacia la mujer.

Segunda fase: denominada episodio agudo, en la cual toda la tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

Tercera fase: denominada Luna de miel, en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del hombre, sobreviniendo un pedido de disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Al tiempo vuelven a recomenzar los episodios de acumulación de tensión, y a cumplirse el ciclo.

Con respecto al segundo factor, la intensidad creciente, se puede describir una verdadera escalada de violencia.

La primera etapa toma la forma de agresión psicológica. Consiste en atentados contra la autoestima de la mujer. El agresor la ridiculiza, ignora su presencia, no presta atención a lo que ella dice, se ríe de sus opiniones o de sus iniciativas, la compara con otras personas. Estas conductas ejercen un efecto devastador para la víctima, provocando un progresivo debilitamiento de las defensas psicológicas. Comienza a tener miedo de hablar o de hacer algo por temor a las críticas, a sentirse deprimida y débil.

En un segundo momento, aparece la violencia verbal, que refuerza la agresión psicológica. El agresor insulta y denigra la víctima. Va creando un clima de miedo constante. La ridiculiza, le grita y la acusa de tener la culpa de todo.

Inmediatamente después comienza la violencia física. Se pueden dar pellizcos, empujones, tirarle del cabello, trompadas y patadas. Puede recurrir a

objetos para lastimarla. Esta escalada creciente puede terminar en homicidio o suicidio.

La repetición del ciclo de la violencia familiar y la vivencia recurrente del mismo, instaura el Síndrome de indefensión aprendida planteada por Walker, (1984, citado en Dohmen, 1994, p.67), la mujer aprende que haga lo que haga, siempre será maltratada, que no puede controlar ni detener la conducta de su marido, y que cualquier acción que realice ella puede provocar un mal hacia sí misma.

Según Menéndez Álvarez et al. (2013) la situación de malos tratos y la decisión de que ésta debe finalizar conlleva un proceso, en el que las víctimas pasan por diversas fases antes de tomar conciencia de la situación y decidir romper con la misma. A lo largo de este proceso se alternan sentimientos de negación, sufrimiento, culpabilización, miedo y/o vergüenza, con esperanzas de solución.

Las situaciones de violencia más grave (las que implican el asesinato de la mujer o bien las que ponen en peligro su vida) se dan sobre todo durante el proceso de separación o tras esta, cuando el agresor no acepta la ruptura y la percibe como impuesta por la víctima. A los episodios de abuso le siguen respuestas de inhibición o bien de retirada de denuncias y mantenimiento de la situación, que sostienen y fortalecen la agresividad como método de relación interpersonal.

En este ciclo de reforzamiento de la conducta agresiva, la ruptura definitiva de la situación genera en muchos casos respuestas intensas, en las que se prolonga el ciclo de violencia una vez que la relación y la convivencia han finalizado.

5. Actores de la interacción violenta.

5.1. Perfil del varón golpeador.

Según Rondan (2008) aquellos que violentan a sus parejas, son hombres que han exagerado los ideales masculinos, para ocultar su baja autoestima, sus carencias contextuales, situaciones de violencia vividas en su historia familiar. La frustración causada por una mujer mediante el activo NO o mediante la pasiva omisión genera a estos hombres un monto de ira, que no puede mentalizar, canalizar mediante el diálogo y la palabra.

Otras de las características que expone el autor es que a través de la violencia buscan el control y la dominación de la mujer.

Según Rondan (2008) una vez que han violentado no asumen su responsabilidad o la minimizan, para no reconocer su poder destructor que ha sido colocado en el otro. También Menéndez Álvarez et al. (2013) confirman esta característica, a través del programa de intervención de Lila (2009) y Lila et al. (2008,2012), deducen que una parte importante de los maltratadores se caracteriza por culpar a los demás de los propios problemas y a no responsabilizarse de su propia conducta agresiva. Solo el 25.4% de los agresores que participaron en dicho programa se atribuyeron la responsabilidad de sus actos violentos, mientras que el 55.6% culpaban directamente a la víctima, el 31.7% manifestaba que los episodios violentos eran en defensa propia y el 28.7% minimizaba la situación

Rondan (2008) expone que los agresores en el ámbito público suele ser amables, sumisos, dependientes, seductores, tímidos, solidarios, respetuosos, comprensivos y cordiales. No ponen en juego sus dificultades emocionales logran mantenerse tranquilos. Buscan compañeras sometidas a las fuertes exigencias del ideal de género femenino (sumisas, vulnerables, dependientes de la protección masculina).

Ruiz y Expósito (2008) sugieren que podría decirse que existe un perfil básico de maltratador, caracterizado por tres aspectos.

Compulsivo o rígido: Suele imponer disciplina y exigencias elevadas a los demás, tiene una visión de la realidad desde su punto de vista e intenta que su pareja vea las cosas como él, porque “está convencido que es la mejor manera para ella”.

Dependiente: Tiene dificultad para asumir roles independientes, busca apoyo afectivo y seguridad, se muestra ansiosamente desamparado ante la posibilidad de

perder a la pareja y no concibe la vida separado de ella.

Deseabilidad social: Gran necesidad de mostrarse con una buena imagen en su entorno social, moralmente virtuoso y emocionalmente ajustado. Son personas cumplidoras del orden socialmente establecido y que solo despliegan su comportamiento abusivo en la relación con su pareja.

Otro de los autores que expone el tema de violencia es Dutton (1997), que a través del estudio y tratamiento de hombres golpeadores, logró llegar a ciertas conclusiones, sobre todo con lo que tiene que ver con las características de dichos hombres.

Dutton (1997), sostiene que la causa de la agresividad masculina en la pareja, se debe a la fragilidad del si-mismo del agresor, quien para sostener su sentido de identidad recurre a la violencia física o psicológica en contra de su pareja. Concluyó que los golpeadores suelen insultar, humillar, avergonzar a sus esposas, con el fin de debilitar su autoestima volverlas más “manejables”.

A su vez distingue tres tipos de agresores:

Agresores psicopáticos: agreden, golpean sin sentir remordimiento, dado que no presentan la capacidad de imaginar el sufrimiento ajeno. La violencia que ejercen no se limita a lo intrafamiliar sino que se extiende a todos los ámbitos de su vida.

Agresores hipercontrolados: se caracterizan por ser fanáticos del orden y el control, presentando rigidez superyoica. Hay dos tipos de hombres hipercontrolados: el activo que es aquel que somete a su familia al control, mientras que el pasivo no logra contactos emocionales.

El agresor cíclico: plantea que los mismos se caracterizan por una personalidad emocionalmente inestable: *“es como si fueran dos personas diferentes, una es muy responsable con su familia, mientras que la otra podría matarnos”* (Dutton, 2004, p.56). Presentan una baja autoestima, siendo el control, los celos y la ira los rasgos característicos de este tipo de agresor. Estos hombres acusan a sus parejas de ser las culpables de sus propios conflictos, las avergüenzan y humillan logrando de esta manera, no demostrar sus debilidades. De esta forma suprimen su propia humillación.

Necesita a su mujer para definirse a sí mismo, está unido a ella y lo aterra estar solo, aunque no lo reconoce, este proceso se llama dependencia encubierta.

Dutton (1997) a través de distintas investigaciones que realizó, pudo concluir que la mayoría de los golpeadores cíclicos, no fueron solo sometidos a maltratos físicos, sino rechazados y avergonzados, y estos malos tratos influyeron en el modo de

comportarse con sus esposas. En su investigación utilizó un instrumento psicológico llamado “Recuerdos de mi crianza”, a través del éste pudo verificar que los hombres violentos evocaban el recuerdo del rechazo, la indiferencia y los malos tratos del padre. Los golpeadores habían sufrido en su niñez ataques contra su personalidad, humillación, turbación y vergüenza. A menudo sus padres los humillaban en público, o los castigaban sin motivo.

Por otra parte Ravazzola (1997) expresa que *“el problema del abuso existe y persiste en tanto todos los actores coincidan en las ideas, acciones y en la forma de participar y avalar las estructuras sociales a las que pertenecen”* (p.57).

Expone tres instancias o actores que interactúan en los sistemas, en este caso, el de pareja, donde está presente el circuito de abuso.

Por un lado la **persona abusadora**: es la persona que ejerce la violencia. Puede ser un hombre adulto, marido, padre. Rara vez es una mujer, esposa o madre, un pariente o un amigo de la familia. También en ocasiones, es un hijo/a.

La **persona abusada**: la persona violentada, generalmente es una mujer, la esposa, o un niño, la hija/o. Rara vez se trata de un hombre adulto.

La **persona testigo**: pueden ser los padres o los abuelos, un vecino, un agente de salud o de control consultado en algún momento o convocado para ayudar a terminar con la violencia. Se hallan en mejores condiciones de jugar un papel diferente en el circuito abusivo de influir en su resolución las personas del contexto.

Ravazzola (1997) expone que la dueñez, la impunidad, la centralidad, el control, y la autoridad sin confrontaciones, son aspectos por los cuales las personas abusadoras cometen abusos.

A continuación desarrollare cada uno de estos aspectos profundizándolos:

Dueñez: a través de conductas y pensamientos, se puede deducir que el abusador se siente dueño de la persona de la cual abusa, como si le perteneciera. Se lo puede ver en expresiones como “nadie tiene derecho a intervenir en algo que me ocurre con mi hijo, con mi mujer”.

Impunidad: el abusador tiene la idea de que su acción maltratante no debe ser castigada. Supone que la explicación que ofrece de su actitud va a ser aceptada y comprendida por las personas del contexto, y aun por la persona abusada.

Centralidad: se lo puede visualizar a través de expresiones como: “mi criterio es el que vale. Para eso los hombres tenemos más calle, más experiencia”. “Las mujeres necesitan una mano fuerte a veces”. “No puedo contener mis impulsos si ella me provoca. Sabe que no tiene que poner en mi camino”. “A la larga, ellas saben que la última palabra la tengo yo”.

Su socialización fue orientada a tomar en cuenta sus necesidades e intereses, sin desarrollar cualidades empáticas. Siente que no puede ni debe tolerar que lo contraríen, y que, si así ocurre, la persona a la que el atribuye el origen de su contrariedad debe ser castigada de alguna manera. Cuando acepta su responsabilidad en actos de maltrato, los justifica en función de algo dañino que le ha causado otro.

Control: el abusador cree muchas veces, sobre todo cuando se trata de un padre, que él debe controlar las conductas de los miembros de su familia. Se supone responsable antes los demás de las conductas de su esposa y de sus hijos. Se demuestra en expresiones como: “No le voy a tolerar desplantes delante de mis amigos. Tengo que demostrarle claramente que el que manda acá soy yo”. “Si los dejo sueltos, vaya a saber de lo que son capaces”.

Autoridad: en nuestro sistema social, las mujeres no suelen verse como figuras de autoridad en su propia familia. La propia mujer sostiene la figura de autoridad del padre, en tanto representante familiar que la sociedad percibe y toma en cuenta. El marido cree entonces que es la única autoridad familiar, y no se percata de sus límites. No tolerara que alguien, al crecer o cambiar, reclame también que lo consideren importante. Solo pensara que si es el padre de familia, se siente contrariado, es porque el otro se descarrilo y requiere disciplina a fin de que su orden paterno y su autoridad sean restablecidos.

5.2. Interacciones.

Ravazzolla (1997) afirma que las actitudes de maltrato que con mayor frecuencia se observan de la persona abusadora para con la persona abusada son:

- No ayudarla cuando esta lesionada.
- Minimizar la lesión, el dolor y las consecuencias.
- Silenciar o tratar de invisibilizar el daño sufrido por ella.
- Frases descalificadoras: “porque ella es tonta, no se da cuenta”, “es violenta y torpe”.
- Gestos de desprecio, amenazas, ordenes.

Frases disciplinadoras desde un supuesto saber y una supuesta autoridad de persona adulta, que dicta a la otra lo que tiene que hacer.

- Preguntas examinadoras: “¿Cómo es eso?”. “A ver respóndeme correctamente”.

En las interacciones de malos tratos el problema no reside en que los actores contextuales las aprueben, sino que inadvertidamente las permitan y no les pongan límites.

La persona abusadora y la abusada siguen una lógica en el pensar, emocionarse y actuar que, al articularse con la lógica de los demás, favorece la repetición del circuito abusivo.

La persona abusadora: se siente víctima de algo que su mujer o su hijo hacen o no hacen, y teme que ellos se independicen y la dejen. Sus propias sensaciones son centrales para él. Siente que debe ejercer un control sobre los actos de los demás. Que no necesita autocontenerse con respecto a lo que siente. Supone que los demás especialmente la persona abusada, los que deben hacer es contenerlo. Supone que se encuentra en una jerarquía superior a la de la persona abusada que es responsable de controlarla, cree que nadie de afuera debe intervenir en los conflictos familiares.

En sus conductas repite algunas acciones: grita, humilla, manda, da órdenes, desprecia y descalifica, critica, hace gestos de desagrado, no pide, exige, no reconoce logros o méritos, golpea, amenaza, extorsiona, empuja, intenta ahorcar, pellizca, se burla, provoca, seduce buscando aliarse con el tercero contra la víctima.

Todo lo que piensa y siente le impide registrar indignación, vergüenza ante sus actos violentos.

Para Ravazzola (1997) la persona abusada tiene baja autoestima. Piensa que no tiene derecho a defenderse, cree que el abusador es dueño del saber. Justifica el castigo que recibe porque considera que falla en no poder contener al abusador. Tiende a pensar que ella lo ha provocado y que eso explica el castigo, piensa que el abusador es la autoridad, escucha el discurso del abusador como verdad, siente vergüenza por lo que le pasa.

En sus conductas justifica, apoya y cuida al abusador de distintas y complejas maneras.

Si la instancia abusada es una mujer, está condicionada por la socialización

de género, cree en los efectos positivos que el amor incondicional tendrá sobre la persona amada.

Cree en la generación espontánea de reciprocidad en el trato: “si yo lo trato bien, lo atiendo, él tiene que darse cuenta y cambiar”. Cree que vale más tolerar, que defenderse, y que si muestra su poder, puede agravar la violencia. Cree que ella es quien tiene que aliviar el malestar de él. Cree que no tiene poder para cambiar las cosas.

Las mujeres a causa de los mandatos de género recibidos a lo largo de su proceso de socialización aprendieron a estar pendientes de las necesidades y opiniones de los demás, de modo tal que desatienden el registro de sus necesidades. Se les adjudica el papel de madres universales. Entonces a veces son las madres de sus maridos, a los que tienden a comprender defender más que a sí mismas, aun en el caso de que este las golpee.

Sin embargo el varón en nuestra cultura, se entrena para ser el jefe de la familia, a registrarse en posiciones centrales y de jerarquía superior con respecto a las mujeres. A consecuencia de estos mandatos de género que se instalan, las mujeres golpeadas construyen una realidad donde no ven, que el trato que reciben no es de amor ni de reciprocidad en los cuidados. Creen en las promesas de que no van a ser más golpeadas, y cuando contactan con una emoción propia, por lo general es la vergüenza.

En el caso del golpeador, el construye la realidad desde su propia necesidad centralidad, sin sentir vergüenza o malestar, además justifica su conducta.

5.3. Las consecuencias en la persona agredida.

Según Rodríguez y Lloret (2007) los efectos de la violencia hacia las mujeres en el ámbito de pareja alcanzan diferentes niveles según su complejidad y multicausalidad, y afectan de manera diferenciada según las personas y el papel que cumplen.

En el ámbito personal, las mujeres que la sufren tienen graves consecuencias en su salud y bienestar personal.

Efectos sobre la salud física: fracturas, traumatismos, heridas, y los derivados de la tensión y el estrés continuado (agotamiento, insomnio, bajada del sistema inmunitario, adicciones).

Efectos sobre la salud sexual y reproductiva: problemas ginecológicos, pérdida del deseo sexual, embarazos no deseados, y en adolescentes, abortos o fobias.

Efectos sobre la salud emocional y mental: baja autoestima, tristeza, sentimientos de culpa, indefensión aprendida, intentos de suicidio, ansiedad, identidad personal y autoimagen deterioradas, dependencia.

Efectos sobre la salud social: aislamiento social, inhabilitación aprendida, falta de capacidad y habilidades sociales competentes.

Síndrome de estrés postraumáticos: re experimentación de la violencia, evitación del trauma, miedo y terror incontrolado.

Síndrome de Estocolmo: minimización del peligro autoengaño, idealización y justificación del maltratador, autoculpabilización.

Hirigoyen (2006) plantea algunas consecuencias de las mujeres violentadas:

Se anticipan a las reacciones violentas, intentan pasar por desapercibidas, dejan de arreglarse (vestimenta, maquillaje), aunque luego le reproche que no es atractiva. Al mismo tiempo pierde su seguridad, se vuelve más débil. Se habitúa a vivir en un ambiente de tensión continua, dudando de sus emociones y de la comprensión de la situación.

“Se crea una verdadera adicción al compañero que se explica por mecanismos neurobiológicos y psicológicos para evitar sufrir y obtener un cierto sosiego” (Hirigoyen, 2006, p.84).

Se consideran culpables porque no han sabido satisfacer a su compañero y que supuestamente a causa de esto él es violento. Se responsabiliza por las dificultades de su pareja. Esto se refuerza más cuando el hombre violento le echa en cara que las cosas van mal, porque su mujer ha intentado defenderse.

Según Pérez y Hernández Marinll (2009) la violencia en las relaciones de pareja tiene efectos negativos en la salud mental, e incluye estrés postraumático, ansiedad, fobias, disfunción sexual, depresión. La pérdida de dignidad, seguridad y confianza en sí misma y en los demás, pérdida de la capacidad para controlar el medio, impotencia, baja autoestima, depresión, aislamiento, enfermedades psicosomáticas, pérdida de su vida social y familiar, pudiendo perder hasta el vínculo laboral.

6. Consideraciones Finales.

Teniendo en cuenta las lecturas que realicé, y el ser parte de una sociedad la cual no es extraña a la temática elegida, pude llegar a distintas conclusiones.

Se podría decir que la violencia es un problema social que rodea a nuestro entorno, nadie es ajeno a ella, desde que prendemos el televisor y vemos distintas noticias, o cuando caminamos por la calle y se pueden ver distintas confrontaciones entre personas desde insultos, gritos, puñetazos, entre otros. Al vivenciar estas situaciones de violencia uno tiende a naturalizarla, y los medios de comunicación han repercutido mucho en esto. Sin embargo en las últimas épocas a través de distintas transformaciones y manifestaciones que existieron, se alcanzó una mayor concientización de la temática, y así de esta manera poder prevenirla, y abrir los ojos de quienes son víctimas de la misma.

A partir de las afirmaciones de distintos autores y de estudios que se realizaron podría deducirse que la violencia es un fenómeno multicausal, ya que existen distintos factores que la originan.

El haber sido víctima o testigo de violencia en el núcleo familiar desde niño, puede ser una de las causantes, pero no la única. Sin embargo la mayoría de los autores que cité, la consideraron como una de las posibles causantes, por el hecho de vivenciarla, y naturalizarla como una conducta “normal”, como una forma de relacionarse entre los integrantes del núcleo familiar,(sobre todo en la pareja) no pudiendo llegar a cuestionarla, naturalizándola también como una forma de solucionar los conflictos.

Considero que es importante verbalizar y buscar otros medios posibles para solucionar distintos problemas, no siendo necesario acceder a la violencia.

Dutton (1997), sugiere que el haber sido influenciados por acontecimientos favorables capaces de aminorar experiencias negativas tempranas, el haber tenido la ayuda en la niñez de una persona adulta, formar parte de una familia que brinde apoyo emocional o recibir psicoterapia en la adolescencia o de adulto joven, puede provocar un corte de la violencia o que no se produzca como una conducta a seguir.

Dutton (1997) expresa que *“hay muchas otras experiencias que pueden romper la cadena de la violencia entre dos generaciones. Muchos niños maltratados quizá no hayan tenido de adultos la necesidad o la oportunidad de actuar con violencia”* (p.150).

En la violencia de pareja, la persona abusada en la mayoría de los casos es la mujer. Esto puede darse por los mandatos sociales que se impusieron y por el sistema de creencias, que se construyeron a lo largo de la historia. Se puede ver por ejemplo, cuando se espera que la mujer sea más sumisa que el hombre, que posea cualidades empáticas, ocuparse del cuidado de sus hijos, las tareas de la casa, y menos participación en ámbitos públicos, sin embargo al hombre se le adjudicó el lugar de la autoridad, del poder, el que decide, y que se ocupaba de tareas diferentes sobre todo las laborales, si participar en otros ámbitos públicos fuera del hogar.

Anteriormente entonces la mujer dependía económicamente del hombre, asumiendo sus roles patriarcales y llegando a convencerse de que el matrimonio era la única opción para una vida feliz, muchas veces llegando a aguantar humillaciones, golpes a costa de seguir manteniendo su familia. Aunque esto cambió con el tiempo, porque la mujer pasó a ocupar otra posición en la sociedad desde los movimientos Feministas, donde reclamaron sus derechos como mujer, y entre ellos ser autónomas, trabajar, así no depender económicamente de sus maridos o pareja.

Los roles fueron cambiando. Sin embargo como dice Gracia (2002), el maltrato a mujeres en sus relaciones de pareja responde, a lo que dicho autor ha descrito como la metáfora del iceberg, la cual quiere decir que se sabe de este problema probablemente una mínima parte de la realidad, la información que se dispone permite conocer lo que le sucede solo a una parte de las mujeres maltratadas, las que denuncian su situación o bien las que son conscientes de ella y acuden a diversos dispositivos de apoyo y ayuda, pero existe un colectivo de víctimas invisibles cuya situación y realidad permanece oculta, por circunstancias particulares, ya sea por vergüenza o por miedo a que el agresor provoque mayores daños, entre otros.

El sistema pareja, es un sistema abierto, un sistema humano no puede ser cerrado, pero tiende a cerrarse cuando la interacción con el medio es mínima, por ejemplo el agresor a través de la violencia en sus distintas expresiones, hace que la víctima se aisle de sus círculos sociales, perdiendo el contacto con el exterior, imponiendo su dominio y control, causando muchas veces que la víctima reduzca su libertad, deje su trabajo, pierda sus amistades, muchas veces por miedo a que no la violente de nuevo, y de esta manera logra cerrar el sistema. La víctima entonces queda envuelta en una “trampa relacional” como la nombran Perrone y Nannini, dedicándole su vida a él, aceptando la violencia y teniendo la falsa ilusión de que algún día cambiara. Muchas veces el agresor justifica sus acciones, a través de los celos, frustración, estrés, haciéndola sentir probablemente culpable a la víctima.

El agresor generalmente en el ámbito público se muestra encantador,

seductor, simpático, pero en el ámbito privado tiene otra actitud, amenazador, golpeador, dominador. Aunque existen ciertas características similares entre ellos, no significa que exista una personalidad violenta única.

Muchas veces otro de los justificantes de su conductas es el haber bebido alcohol, pero como es sabido a través de distintas investigaciones se ha concluido que el abuso del alcohol funciona como un desinhibidor, que facilita la conducta violenta, pero no la provoca.

Para la salida de la violencia de pareja es necesario contar con una intervención externa, los dos miembros de la pareja necesitan rehabilitarse, aunque en el caso del golpeador es más difícil que lo haga, porque tiende a justificar su conducta violenta. La mujer agredida debe ser asistida en lo posible por un equipo interdisciplinario, formado por psicólogo/a, abogado/a, y asistente social, así poder informarse sobre sus derechos legales, ser contenida emocionalmente y poder desprenderse de las pautas de socialización de género adquiridas a lo largo de su vida.

Para concluir considero que para prevenir la violencia es necesario que estemos informados sobre esta, poder identificarla y reconocerla ya que se expresa de varias formas; y los medios de comunicación deberían de contribuir para lograr concientizarnos y así poder prevenirla, ya que nuestra sociedad no es ajena a ella.

La prevención debería comenzar en las primeras etapas de la vida, en el primer agente socializador (la familia), mediante la educación de los niños/as, donde este presente una buena comunicación entre padres e hijos, y se promuevan relaciones de respeto y de igualdad de género.

Referencias Bibliográficas.

- Blázquez-Alonso, M., Moreno-Manso, J., García Baamonde, M., y Guerrero-Barona, E. (2012). La competencia emocional como recurso inhibitorio para la perpetración del maltrato psicológico en la pareja. *Salud Mental*, (35), 287-296.
- Corsi, J. (Comp.) (1994). *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Calvo, L., Escobal, A., Romero, L. y Viola, L. (2001). *Violencia Familiar. Un abordaje desde la interdisciplinaria*. Montevideo
- Droeven, J. (2004). *Más allá de pactos y traiciones*. Buenos Aires: Grama.
- Dutton, D. y Golant, S. (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Buenos Aires: Paidós.
- Echeburúa, O. (1998). *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.
- Gil, E. y Lloret, I. (2007). *La violencia de Género*. Barcelona: UOC.
- González, G. y Fernández, T. (2010). Género y Maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California. *Estudios Fronterizos, nueva época*, 11(22), 97-128.
- Grosman, C., Mesterman, S. y Adamo, M. (1992). *Violencia en la Familia. La relación de pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*. Buenos Aires: Universidad.
- Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja*. Buenos Aires: Paidós.
- Menéndez, A. S., Pérez, P. J. y Lorence, L. B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, (22), 41-53.
- Pérez, M. V., y Hernández, M. Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 25(2), 1-7.
- Perrone, R. y Nannini, M. (2000). *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Ravazzola, M.C. (1997). *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Buenos Aires: Paidós.

Salavarría, T. (2005). *¿Y comieron perdices? Hay Amores que matan*. Montevideo: Psicolibros.

Uruguay. Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Domestica (2004). *Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Domestica 2004-2010*. Montevideo.

Uruguay. Ministerio de Salud Pública (2008). *El papel de los varones en el diseño e implementación de estrategias para la atención de la violencia basada en género, en el contexto de la Reforma del Sistema de Salud en Uruguay*. Montevideo.